

# BANANO

Ing. Agr. **JORGE VALVERDE DELGADO** \*

Por considerarlo de interés fundamental, reproducimos la carta que ha dirigido el Ing. Agr. Jorge Valverde, a los señores Presidente de la República, Ministro de Agricultura y Ganadería y Gerente General del Banco de Fomento. En ella se plantean soluciones al problema bananero del país, que cada vez se vuelve más complejo, debido al mal manejo de las áreas de producción y de comercialización de la fruta, en manos hoy, de una burocracia cuyos afanes personales están por sobre todas las cosas.

¿Habrá respuesta por parte del Gobierno a lo señalado por el Ing. Valverde?. —Pensamos que no, puesto que la incapacidad absoluta del primer personero de la agricultura en el país ha quedado demostrada claramente al no poder solucionar problemas pequeños de producción de alimentos, pese a que de manera reiterada se han emitido sugerencias sensatas por parte de

\* Es actualmente Director en el Departamento de Fitotecnia de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Guayaquil, Profesor de Cultivos Tropicales; es graduado en el año 1967. Egresado de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la misma Universidad en el año de 1958. Fue Jefe de Compra de Bananos; Jefe del Departamento de Controles Fitosanitarios y Subgerente Administrativo de las Cíes. Agrícola, de la Cía. Exportadora Bananera Noboa S. A., Asesor Ministerial del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Representante del Ecuador a las reuniones de la F.A.O. en la ciudad de Roma en 1980, sobre la problemática bananera. Asesor de la Delegación del Ecuador a la IV Reunión de Ministros de Agricultura del Pacto Andino en la ciudad de Lima en 1980.

diversos organismos y personas; sin embargo, portavoces como somos de las inquietudes de nuestros maestros universitarios, damos a publicidad esta carta con autorización de su autor, a fin de dejar constancia de que quienes integran la Universidad ecuatoriana, estamos al tanto de la problemática del país y por ello persistentemente hacemos recomendaciones racionales que desgraciadamente no encuentran respuesta del actual gobierno que nos está mostrando que es muy real el adagio popular que dice que no hay más sordo que el que no quiere oír.

A fin de que no se mal interprete el texto de la comunicación, el autor deja constancia de los siguientes puntos de vista:

1º— La reducción del área bananera, deberá ser asumida por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería con reconversión del cultivo a otros, tal como se hizo con el área bananera de la Zona de Quevedo.

2º— El Programa Nacional del Banano, podrá reducir su activo técnico, pero este grupo humano y otros profesionales, tendrán amplias posibilidades de trabajo en la Empresa Privada.

3º— No se trata de crear una nueva Burocracia en el área Consular, la actual deberá ejercer una función de beneficio al país.

Para citar un ejemplo: si consideramos que entre los Estados Unidos y el Canadá tendrán una demanda de importación de 2'580.000 ton/año y, si este tonelaje lo reducimos a unidades de fruta (Un Dedo) y lo dividimos para los 300'000.000 de habitantes que tienen los dos países en la actualidad, nos encontramos que el consumo per cápita anual es de 43 dedos, esto corresponde a 0,82 de dedo por persona/semana. Si como factibilidad estos dos países consumieran en toda su población un dedo por semana, es decir 52 dedos por año, las proyecciones de venta y consumo por demanda sería de un incremento del 18% que reflejado en toneladas, sería del orden de las 314.634, pero

si consideramos que las proyecciones de venta y consumo sobre los puertos de descarga que son: New York, Filadelfia, Miami, New Orleans, Los Angeles y San Francisco, nos damos cuenta que el consumo de este volumen no cubre más del 40% de área de los países. Esta es la labor de nuestros agentes consulares.

**Nota de la Redacción:—**

Guayaquil, Febrero 16 de 1983.

Sr. Dr. Don

**OSVALDO HURTADO LARREA**

**Presidente Constitucional de la República,**

Sr. Ing. Don

**CARLOS VALLEJO LOPEZ,**

**Ministro de Agricultura y Ganadería.**

Sr. Econ. Don

**ECUADOR LOOR PONCE,**

**Gerente General del Banco Nacional de Fomento.**

Quito.—

De mis consideraciones:

Por datos de prensa, existe la posibilidad de un préstamo del orden de los doscientos millones de dólares, para la rehabilitación de los rubros agrícolas: Banano, Caña de Azúcar, Arroz, Cacao, etc.

Quien escribe, es un profesional, Ingeniero Agrónomo, especializado en cultivos tropicales y, como tal por profesión, tiene una deuda con el país, aunque he contribuido desde mi campo en la empresa privada, he laborado por muchos años en el agro costero, por lo tanto estoy en capacidad de exponer ante Uds. mi criterio sobre la problemática bananera en particular.

Aprovechando del fenómeno de lluvias en el litoral, sería importante que se revea la redistribución de las plantaciones bananeras en relación con su capacidad de suelo, infraestructura, tecnología y productividad.

1º— El siguiente cuadro demostrará las áreas sembradas en hectáreas a 1983 de los países de UPEB, Ecuador y Filipinas, que son los países que comercializan la fruta en el mercado internacional con la ley de la oferta y la demanda.

**UPEB:**

Colombia	21.790	Hectás.
Costa Rica	33.085	"
Guatemala	8.705	"
Honduras	20.515	"
Nicaragua	2.840	"
Panamá	16.680	"
<b>Subtotal</b>	<b>105.815</b>	<b>"</b>
Ecuador	60.760	"
Filipinas	26.000	"
<b>Gran Total</b>	<b>192.575</b>	<b>Hectás.</b>

Otros países incluyendo las ex-colonias (Bélice, México, Brasil, Suriman, Guadalupe, Martinica, Jamaica, Islas de Barlovento, Cameron, Costa de Marfil, Madagascar, Somalia y China) 98.580 hectáreas. La producción de esta área normalmente es vendida en los mismos países o comprada por los países donde estos productores antiguamente fueron sus ex-colonias con tratos preferenciales. Gran Total de área 291.155 hectáreas.

29— El Cuadro que a continuación expongo, es la producción por país y su promedio por Hect./Ton. Continuación del Cuadro Nº 1:

PAIS	1983-84-85 (promedio)	HECTAREAS	HECT/TON.
<b>U P E B:</b>			
Costa Rica	1'210.000 Ton.	33.085	36,57
Rep. Dominicana	50.000 "	2.250	22,22
Colombia	810.000 "	21.790	37,17
Guatemala	410.000 "	8.705	47,09
Honduras	1'075.000 "	20.515	52,40
Nicaragua	142.500 "	2.840	50,17
Panamá	670.000 "	16.680	40,16
	<u>4'367.500 Ton.</u>	<u>105.815</u>	<u>40,82</u> (Promedio)
Ecuador	<u>1'650.000 Ton.</u>	<u>60.760</u>	<u>27,15</u>
Filipinas	1'050.000 Ton.	26.000	40,38

3º— El Cuadro siguiente refleja las proyecciones de demanda de importaciones para los años 84—85, promedio en toneladas.

### PAISES DESARROLLADOS

7'470.000

#### Con economía de mercado

Europa Occidental	3'248.000	6'760.000
Países del C. E. E.	2'248.000	
otros países del Occidente	1'000.000	
Canadá		3'248.000
EE. UU.		274.000
Japón		2'306.000
Nueva Zelandia		885.000
Europa Oriental y U.R.S.S.	710.000	710.000
	<u>710.000</u>	
		6'760.000

### PAISES EN DESARROLLO

#### Con economía de mercado

	860.000	
	<u>860.000</u>	
América del Sur		207.000
Asia		503.000
Africa		150.000
<b>Gran Total</b>		<b>8'330.000 Ton.</b>

El Cuadro siguiente es la comparación de las proyecciones de la demanda de importaciones y la estimación de las existencias exportables de 1984—85, promedio en toneladas:

a) ESTIMACION DE EXISTENCIAS EXPORTABLES		b) PROYECCION DE DEMANDA DE IMPORTACIONES	
1.-Centro América	3'682.500	1.-Europa Occd.	3'248.000
2.-Sud América	2'725.000	C. E. E.	2'248.000
3.-Caribe	680.000	Otros países Occ.	1'000.000
4.-Asia	1'280.000	2.-Eurp. Oriet. URSS	710.000
5.-Africa	537.500	3.-América d' Norte	2'580.000
6.-Resto d' Mundo	450.000	4.-América d' Sur	207.000
		5.-Japón	885.000
		6.-Asia	503.000
		7.-Africa	150.000
		8.-Resto d' Mundo	47.000
<b>Total Mundial</b>	<b>9'355.000</b>		<b>8'330.00</b> (Toneladas)

NOTA:— Para estos años existirá una sobreoferta promedio de 1'025.00 TON.

Los cuadros son por demás explicativos de lo que va a suceder en un futuro muy cercano a la producción bananera mundial, consecuentemente el país deberá estar preparado para esta acción.

#### SOLUCIONES:

Si el Ecuador tiene un promedio Ton./Hect. de 27,15, es decir 1.375 cajas de 20 Kilos/Hect., contra 2.041 y 2.019 cajas

de 20 Kilos/Hect. de la UPEB y Filipinas respectivamente, y si lo comparamos con países como Honduras, Nicaragua, Panamá, etc. nuestro rendimiento, es totalmente pobre.

a)- El Ecuador debe reducir su área de cultivo de exportación a máximo 35.000 Hect. y con una productividad exportable de 2.500 cajas de 20 Kilos/Hect y que algunos productores la tienen en el país, esto daría como resultado, que el país tendría una capacidad de exportación de 1'750.000 Ton./Hect./Año.

b)- Forma de reducir y llegar al estimado de productividad:

1º— Eliminar todas las áreas bananeras que, por razones del crudo invierno, nos han demostrado su falta total de infraestructura, rehabilitar las áreas con infraestructura.

2º— Todas las Compañías Exportadoras, a través de los mecanismos legales del Programa Nacional del Banano obligará a éstas a celebrar contratos a mediano y largo plazo, de tal manera que cada una escoja entre los productores bananeros sus necesidades de exportación al promedio de rendimiento/Hectáreas de 2.500 cajas, para el efecto, cada compañía creará su Departamento Técnico, el PNB podrá reducir su activo técnico y pasará a efectuar la verdadera misión que le ha correspondido efectuar en la actividad bananera, es decir, supervisión e investigación.

3º— Los pequeños productores deberán tener un mínimo de 25 hectáreas y hasta un máximo de 49 hectáreas.

Los medianos productores deberán tener un mínimo de 50 Hect. y un máximo de 99 Hect., y los grandes productores, de 100 Hect. en adelante.

Los bananeros de menos de 25 Hect. tendrán que constituirse en cooperativas para poder intervenir en la producción bananera de exportación; la producción de 25 Hect. por semana da un total de 1.250 cajas de 20 Kilos que permite la contratación de un transporte.

La reducción del área se verá supeditada al sistema de contratación por parte de las compañías exportadoras y el mecanismo de asistencia técnica.

49— El Programa Nacional del Banano, programará un sistema de venta de fruta para consumo nacional con un área sobrante de la actual, así como un área para la industria y que recibirán los controles fitosanitarios más indispensables para la conservación de calidad.

59— El P.N.B. deberá hacer una evaluación de las áreas bananeras existentes, seleccionando las plantaciones que tengan todos los requisitos técnico—agrológicos, para producir fruta de exportación.

69— La campaña fitosanitaria para las plantaciones bananeras quedará en manos de las Compañías Exportadoras y los productores, el P.N.B. supervigilará la buena marcha de las mismas. El Programa Nacional del Banano no intervendrá en la adquisición de químicos para las campañas fitosanitarias, todo correrá a cargo de los Departamentos Técnicos de las Compañías Exportadoras y los productores bananeros con excepción del aceite agrícola que será comprado con el actual sistema y que será entregado en custodia y uso de la Campaña Fitosanitaria.

79— El P.N.B., conjuntamente con las autoridades de los puertos por donde se exporta la fruta, construirán los muelles fruteros con su infraestructura de carga, de tal manera que agiliten la misma y se reduzca el tiempo que se utiliza en la operación, y no se deteriore la calidad.

89— El P.N.B. conjuntamente con los organismos nacionales o seccionales organizará la construcción de vías que faciliten un ligero transporte y una reducción al mínimo de estropeo por daño en la transportación terrestre.

99.— El P.N.B. conjuntamente con el Ministerio de E.E., creará una verdadera red de Agentes Consulares que se ocupen en sus oficinas de ultramar de reportar la calidad y forma como se recibe la fruta en los distintos puertos de descarga, así como la incentivación de un constante incremento de venta.

100.— El país deberá emprender en una agresiva acción de venta, con todos los países con quienes se tiene acuerdos comerciales, convenios de pago, en los que las balanzas de pagos están desequilibradas en detrimento del país.

Todo el personal de las agencias consulares del país en ultramar, deberá recibir un verdadero aprendizaje sobre la forma como se maneja la producción bananera y su comercialización, para efecto de una buena actividad de divulgación, esto se puede aplicar a todos los demás cultivos que el país exporta.

110.— La nueva área de bananeras deberá ser repartida más o menos de la siguiente manera: Prov. de El Oro 18.000 hect.; Prov. de Los Ríos 6.000 hect.; Prov. del Guayas 6.000 hect. y, la Prov. de Esmeraldas 5.000 hect., cualquier aumento de área productora se deberá fijar en la Provincia de Esmeraldas.

Señores Presidente de la República, Ministro de Agricultura y Ganadería y Gerente General del Banco Nacional de Fomento, es necesario de una vez por todas, hacer una verdadera acción que culmine con un incremento notorio de la exportación de uno de los productos, que por muchos años sirvió para solventar la economía del Ecuador, y que hoy por hoy, requiere de verdaderos patriotas para salir adelante en tan crucial, como difícil situación económica por la que atravieza el Estado ecuatoriano.

La información Estadística ha sido tomada de la F.A.O.